

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 257543103001201800208-01
DEMANDANTE: JOSE SEGUNDO BENITEZ MUÑOZ
DEMANDADO: MARTHA JANNETH SALINAS PINEDA
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTITRES (23) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020)
DECISION:
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

LA CUAL RESOLVIÓ:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada proferida por la Jueza Primera Civil del Circuito de Soacha, Cundinamarca, de fecha 6 de diciembre de 2019, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSÉ SEGUNDO BENÍTEZ MUÑOZ contra MARTHA YANETH SALINAS PINEDA, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. Sin costas en esta instancia.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen. El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 24/07/2020 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

KAREN LORENA GONZALEZ DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA LABORAL

El presente EDICTO termina su fijación hoy 24/07/2020, a las 5:00 p. m., no obstante queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos